

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME URUGUAY 31/2021**  
**Período: 28/08/2021 a 03/09/2021**  
**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Explosión en Barco Mercante a 700 Millas Náuticas de Montevideo .....1
- 2- CA Propone Compensación a Militares que Patrullan en la Frontera .....1
- 3- Procesan Autor de Amenazas del Autodenominado “Comando Barneix” .....1
- 4- Presentan Avances de Proceso de Revisión Histórica del Ejército Nacional ....2
- 5- Argentina Solicitó a Uruguay Archivos Diplomáticos de la Dictadura .....2
- 6- Militar Vinculado al Caso Roslik Declaró por Torturas .....2
- 7- Nota Sobre Avances de INDDHH en Búsqueda de Detenidos Desaparecidos .3
- 8- Zaffaroni Responsabiliza al Estado por la Continuidad de las Desapariciones .3

1- Explosión en Barco Mercante a 700 Millas Náuticas de Montevideo

Según informó la Armada Nacional en un comunicado, el pasado primero de setiembre hubo una explosión en un barco mercante que se encontraba a 700 millas náuticas de Montevideo dejando como saldo un tripulante fallecido. El capitán del Zilos, de bandera panameña, le informó a la Armada que no necesitaban asistencia y que se encuentran yendo rumbo al Puerto de Montevideo. Ante la explosión, el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar de la Armada solicitó a un buque mercante que se encontraba cerca de la zona, que desviara su rumbo para prestar ayuda tras no lograr comunicación con el barco. (El Observador – Nacional – 02/09/2021)

2- CA Propone Compensación a Militares que Patrullan en la Frontera

El proyecto de ley de Rendición de Cuentas del año 2020, ingresó al Senado luego de haber recibido media sanción en la Cámara de Representantes. En este sentido, restan aún algunos puntos a resolver por los partidos integrantes de la coalición de gobierno; uno de ellos es la propuesta presentada por el Senador de Cabildo Abierto (CA), Raúl Lozano, para compensar económicamente a los efectivos militares vinculados al patrullaje fronterizo. Para Lozano, esta compensación recompensa a quienes “*en invierno, con lluvia y con todo están a la intemperie, en carpa, y están varios días lejos de la familia*”. (La Diaria – Política nacional – 30/08/2021)

3- Procesan Autor de Amenazas del Autodenominado "Comando Barneix"

La Justicia procesó a Nicolás Gonella, un estudiante de medicina de 34 años con antecedentes por delitos de odio en redes sociales, como presunto autor de las amenazas que en el 2017 realizara el autodeterminado “Comando Barniex”. Tras un allanamiento realizado en junio de este año en la casa de Gonella y otra finca, la policía incautó varios artefactos tecnológicos donde, entre otras cosas, el acusado almacenaba más de un 1,2 millones de archivos con fotografías y videos de pornografía infantil. En el material incautado se encontraron además fotos del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, de exmandatarios, jueces, fiscales y militares condenados, así como de Adolf Hitler, Francisco Franco y Augusto Pinochet. Contaba además con cartelera neonazis y del ku klux klan. Asimismo,

se encontraron publicaciones en redes sociales donde el joven llamaba a combatir la institucionalidad y legalidad del Estado así como las ideas contrarias a su pensamiento, e incluso en un blogs se hace responsable del homicidio de cinco personas trans en Uruguay. A partir de los elementos encontrados la Fiscalía solicitó la formalización de la indagatoria. Gonella fue imputado por instigación pública a delinquir, apología del delito, incitación al odio, almacenamiento y distribución de pornografía infantil. La Jueza dispuso una medida cautelar de prisión preventiva por 180 días, a la espera del juicio.

(Búsqueda – Información Nacional – 02/09/2021; El Observador – Nacional – 02/09/2021; La Diaria – Política – 02/09/2021; Brecha – Política – 03/09/2021; La Diaria – Política – 03/09/2021)

#### 4- Presentan Avances de Proceso de Revisión Histórica del Ejército Nacional

El pasado 31 de agosto se presentaron los avances del proceso de revisión de los planes de estudio que realiza desde hace varios meses el Ejército Nacional (ver Informe Uruguay 13/2021). En el evento, organizado en conjunto por el Ejército y la Universidad de la República, los oficiales presentaron las entrevistas que realizaron a diversos actores vinculados con el pasado reciente, así como las conclusiones a las que dicho material les permitió arribar. El Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, sostuvo que esta revisión histórica ofrecerá una “*necesaria interpretación*” del pasado reciente a los oficiales que serán, en los próximos años, los mandos de la fuerza. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, tuvo una breve intervención donde destacó que el proceso que se viene desarrollando “*nos interpela a quienes somos responsables políticos*”, ya que da cuenta de su incapacidad para tomar la iniciativa en el tema. Finalmente, participaron como expositores algunos actores externos a las Fuerzas Armadas, incluyendo al historiador Gerardo Caetano quien dijo a los oficiales que no son ellos quienes deben “*recoger la mochila de aquellos que mal utilizando el uniforme de la República violentaron los derechos de la República*”. Luego de esta instancia, se continuará trabajando en la elaboración de una propuesta para modificación de los planes de estudio de la formación militar, que será presentada dentro de los próximos meses.

(Búsqueda – Información Nacional – 02/09/2021)

#### 5- Argentina Solicitó a Uruguay Archivos Diplomáticos de la Dictadura

Con motivo de las investigaciones sobre el Plan Cóndor el gobierno argentino solicitó al uruguayo los archivos diplomáticos de la época de las dictaduras en América Latina, debido a que los organismos diplomáticos tuvieron un rol relevante durante los gobiernos de facto. En Uruguay este tipo de archivos fueron desclasificados en el año 2005.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 02/08/2021)

#### 6- Militar vinculado al caso Roslik declaró por Torturas

El Tte. (r) Dardo Ivo Morales, quien estaba a cargo del interrogatorio de Vladimir Roslik cuando este murió de forma violenta en 1984 (ver Informe Uruguay 26/2021), declaró en un juzgado de Fray Bentos (300 km NE de Montevideo) por otro caso de la dictadura (1973-1985) donde es acusado de torturar a una maestra. Ricardo Perciballe, Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, solicitó el procesamiento de Morales por cuatro delitos de abuso de autoridad y tres delitos de privación de libertad. La defensa de Morales, encabezada por Rosanna Gavazzo, interpuso un recurso de excepción de inconstitucionalidad de la Ley 18.831, una norma que en 2011 “restableció la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado”. La petición de Perciballe queda suspendida hasta que la Suprema Corte de Justicia falle sobre el

recurso interpuesto por la defensa.  
(La Diaria – Derechos Humanos – 02/08/2021)

#### 7- Nota sobre Avances de INDDHH en Búsqueda de Detenidos Desaparecidos

*La diaria* publicó una nota detallando el trabajo que realiza la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) en la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura (1973-1985). De acuerdo con la directora de la Institución, Mariana Mota, actualmente se desarrollan trabajos de excavación en zonas señaladas como posibles sitios de enterramiento, intentando *“profundizar la información”* y *“delimitar lo más posible los espacios”*. En el marco de los esfuerzos por profundizar la información disponible sobre el destino de los detenidos desaparecidos, Mota indicó también que se sigue el detalle del juicio del “Pozo de Quilmes”, centro clandestino de detención argentino donde desaparecieron numerosos militantes uruguayos. Asimismo, la directora de la INDDHH remarcó la importancia de llevar a cabo una exhaustiva búsqueda de los archivos que puedan encontrarse en unidades militares y que ofrezcan información relevante para conocer el paradero de las personas desaparecidas. Las recientes muertes de algunos represores marcan también un mojón en este proceso, señala Mota, ya que *“nos vuelve a la reflexión”* sobre la información de la que disponían y jamás fue aportada, lo que nos deja *“con menos posibilidades de conocer la verdad”*. Finalmente, la nota destaca que, desde la perspectiva de diversos operadores jurídicos, la posibilidad de recurrir a organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos posibilita obtener pronunciamientos que señalen la omisión del Estado uruguayo en la aplicación de los compromisos asumidos en los tratados internacionales ratificados y *“ventilen el atraso en el abordaje e interpretación que el sistema uruguayo está revelando”*.  
(La Diaria – Derechos Humanos – 28/08/2021)

#### 8- Zaffaroni Responsabiliza al Estado por la Continuidad de las Desapariciones

Como cada 30 de agosto donde se conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos realizó un acto para recordar a sus seres queridos. En la ceremonia Elena Zaffaroni, referente de la organización, sostuvo que el Estado uruguayo es el responsable sobre la continuidad de las desapariciones y que la Ley de Caducidad dio lugar a un trayecto de impunidad que continúa vigente. Por último, se refirió a Cabildo Abierto (partido liderado por el ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. (r) Guido Manini Ríos y conformado por varios ex militares) como una consecuencia de esa impunidad.  
(La Diaria – Derechos Humanos – 31/08/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>